

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 15 de agosto de 1882.

NUMERO 1,333

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde.—Pónese la Luna á las 7 horas y 29 minutos de la noche.

MARTES 15.—**La Asuncion de Nuestra Señora.**—(Patrona de Barba y de Pacaca).—San Napoleón; san Arnulfo, obispo de Soissons.—Procesion.

Este día sale el Sol á las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde.—Pónese la Luna á las 8 horas 3 minutos de la noche.

MIÉRCOLES 16.—San Jacinto, de la orden de predicadores y san Roque, confesor; santa Eufemia.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Manifestaciones.

Secretaría de Gobernacion.

Nombramiento.

Secretaría de Hacienda.

Oficio.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Ovaciones.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica

MANIFESTACIONES.

SESION 19 ORDINARIA.—En Santa Cruz, á los quince días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y dos.—Se reunió la Corporación Municipal de este Canton, con asistencia de los Señores Regidores Don Gregorio Ruiz, Presidente; Don Ascensión Sasó, Vice-Presidente, y Don Benardo Ramos, Fiscal; y estando completo el *quorum*, se declaró abierta la sesión. La I. C. M. acordó por unanimidad de votos, lo siguiente:

1º.—Enviar, como prueba de su profundo dolor el mas sentido pésame, tanto al Gobierno, como á la familia del sincero Patricio y abnegado General Presidente Don Tomas Guardia, por habernos dejado este grande hombre de Estado, para siempre desposeidos de su generosa proteccion y de su acertada direccion en los asuntos de Gobierno; porque si bien es verdad que él, como nos lo enseña la Filosofia y nuestra

Santa Religión, ha debido pasar á vida mas feliz, no es ménos cierto que los amigos, su familia y la Patria, sentiremos un vacío inmenso con su irreparable pérdida.

2º.—Obtener con los fondos de esta Municipalidad, un retrato de medio cuerpo, al óleo, en su respectivo cuadro, para colocarlo en esta Sala consistorial como una prueba de gratitud, y para que su memoria sea transmitida á las futuras generaciones.

3º.—Autorizar al Señor Jefe Político para adquirir el retrato expresado en el anterior punto, y girar por su importe. Con lo que se terminó este acto que firmaron los Señores Municipales Gregorio Ruiz.—Ascension Soto.—Bernardo Ramos.—Jorge López, Srio.

Es copia fiel.

JORGE LÓPEZ,
Srio.

Excmo. Señor Presidente de la República, General Don Próspero Fernández.

Los Jefes y Oficiales militares de esta Plaza, hemos visto silenciosos las grandes manifestaciones populares hechas en honor de V. E., por vuestra exaltacion al Poder Supremo de la República.

Nuestro papel es enteramente distinto, y por eso, aunque entusiasmados con tantas pruebas de cariño y de confianza, esperamos en esta como en todas ocasiones, las órdenes de V. E. para cumplirlas sin reserva.

Con el rifle en mano no tenemos mas que una consigna: "guardar el orden y esperar los mandatos de nuestro Jefe."

Es inútil decirnos en términos más ó ménos pomposos, que os queremos mucho, porque os servimos sin condiciones.

Mandad, Señor, y ya vereis que ninguno de nosotros escasea la sangre que corre en sus venas, para mantener vuestros magníficos propósitos en bien de la República.

Los militares de esta Plaza quieren lo que quereis vos: justicia, paz, orden y progreso; en cumplimiento, pues, de estas ideas que vos llevais adelante, estad seguro, de que en todas ocasiones, podeis contar con nuestro cariño de amigos y con nuestra sangre de soldados.

Excmo. Señor.

San José, 14 de agosto de 1882.

Buenaventura Carazo; Egidio Duran; Andres Saenz; Concepcion Quesada; Francº Calvo; Pio Vega; Juan Mqs. Fonseca; José Valverde; Matias Brénes; Rafael Chávez T.; Juan B. Mora; Joaqn. Quesada; Miguel Picado L.; Pedro Mora; Mercedes Gutiérrez; Mateo Molina; José Badilla; Próspero Benavides; Manuel Oreamuno; Luis Carazo; Rafael Balladares; Fidel Calderon; Félix Chinchilla; Jesus Hernández; Florencio Quiros; Santiago Bejarano; Ramon Solano; J. Francº Aguilar; Canuto Siles; José Barrantes S.; Tiburcio Ruiz; Juan J. Méndez; Manuel A. Castro; Alejo Marin J.; Nicomedes Rojas; Nicolas García; Rosa Araya; Lucas Chacon; José Zeledon; Santos Cordero;

Francº Sanabria; Rafael Hernández; Rodolfo Rojas; Clemente Cascante; Jesus Chacon; Rosendo Solano; Ramon Fonseca; Remigio Pérez; W. Rodríguez; Trifon Naranjo; F. Diaz Frago; José Barrantes; José Peraza; Ramon Rojas; Romualdo Ramirez; Francº Meoño; Blas Alvarez; Víctor Araya; Marcelo Varela; Joaqn. Romero; Francº Jiménez; Eleodoro Valverde; Ramon Montero; Eduardo González; Luis Alvarez; Juan Loaiza; Pedro Loría; Juan A. Rojas; Nicanor Gómez; Juan B. Vargas; Alfonso Barrantes; Higinio Salazar; Braulio Plaza; Ventura Fuentes; Rafael Hidalgo.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 146.

Palacio Nacional.

San José, 14 de agosto de 1882.

Nómbrese al Señor Don Mauro Molina, Jefe Político del Canton de Santa Cruz, con el sueldo de ley, en reemplazo del Señor Don Miguel Lasso, á quien se dan las gracias por sus largos é importantes servicios prestados en el desempeño de aquel puesto.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el
General-Presidente.—
Soto.

SECRETARIA DE HACIENDA.

San José, julio 4 de 1882.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

(Continuacion.)

Lote nº 53 de 2º orden.

Con asistencia de los testigos, carrileros, tiradores de cuerda y ayudantes, comencé la medida de este lote cuya área es de (311 mz.) trescientas once manzanas y (8153 vs. cuadradas) ocho mil ciento cincuenta y tres varas cuadradas.

Linderos: N., calle de por medio, con el lote nº 53 de 3º orden: S., calle de por medio, con el lote nº 53 de primer orden: E., rio "Reventazon." O., calle de por medio, con el lote nº 51 de 2º orden.

Arranca la medida en un mojon colocado 50 varas en frente del de Alpizar, lote nº 53 de primer orden y tomando el rumbo S. 48º-20' E. recorre 1575 varas para encontrar un riachuelo y á las 1880 varas puse el mojon de este lote y de allí se miden 16 varas en el eje de la calle: de este punto el perímetro se forma con una serie de ángulos

y lados, minuciosa y exactamente medidos y marcados en el plano adjunto y en frente de una grande isla que hace el rio "Reventazon," se sembró una estaca: 22 varas de la orilla del rio cruce con rumbo N. 60º E. y medi 1853 varas atravesando cuatro quebradas, de las cuales la más importante está á 475 varas del rio "Reventazon."

Amojonando este punto como los anteriores hice rumbo S. 30º E. y cerré el polígono con 1640 varas de longitud.

Este lote limitado por el hermoso rio "Reventazon," ofrece todas las facilidades y ventajas para el cultivo de todos los frutos de la zona tórrida; su temperatura es de 30º centígrados y su altura es de 330 en el lado O. y de 230 á 250 á orillas de los rios.

Lote nº 41 de 3º orden.

Concluida la demarcacion de los lotes de 2º orden, procedí á los de 3º orden asociado de mis ayudantes, carrileros, tiradores de cuerda y testigos que susciben, dando principio á la medida de este lote cuya área es de (304 mz.) trescientas cuatro manzanas y (6500 vs. cuadradas) seis mil quinientas varas cuadradas.

Linderos: N., calle de por medio, con el lote nº 41 de 4º orden: S., calle de por medio, con el lote nº 41 de 2º orden: E., calle de por medio, con el lote nº 43 de 3º orden: O., calle de por medio, con el lote nº 39 de 3º orden.

Perímetro: fijando un mojon á 50 varas en frente del marcado en el lote nº 41 de 2º orden y en el eje de la línea N. 27º 20' E. medi las 1500 varas exigidas sin encontrar accidente alguno en el terreno que notar; en este punto coloqué una estaca mojonera y tomé el rumbo S. 60º E. á las 135 varas encontré el rio "Dos Novillos," á las 1425 el rio "Destierro;" á las 1735 una quebrada y fijé el mojon esquinero con una distancia de 2,068 varas.—De ese punto me dirigí con rumbo S. 30º O. y con 1500 varas llegué al mojon de este lote separado por 50 varas de calle del que corresponde al nº 41 de 2º orden atravesando en esa línea dos pequeñas quebradas: partiendo de aquella estacion que está á la orilla del rio "Destierro" con rumbo N. 60º O. encontré tres quebradas; y 425 varas antes de cerrar el perímetro, atravesé el rio "Dos Novillos;" la longitud de este último lado es de 1994 varas.

El terreno es plano en general y tan fértil como los lotes de 1º y 2º orden, tiene pocas maderas de

construcción, agua abundante y su temperatura media, es de 28° centígrados y su altura es de 310 pies.

(Continuará).

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 12.—Hoy á las 12 m. ancló el vapor N. A. *City of Panamá*, del porte de 1490 toneladas, procedente de Acapulco y escalas, 65 hombres de tripulación, 11 días de navegación, y al mando de su capitán J. L. Lockwood. Trajo como pasajeros á los Señores F. Rojer y dos hijas, A. Alvarado, Toribio Serrano, Leoncio Juarez, James Thomas, Cérvalo Quiros, Dario Zúñiga y Carlos Castillo. Carga: 910 bultos varios y 2 cajas dinero con \$ 1.200 Consignado á E. Rohmoser y C^o.

Agosto 13.—El vapor correo *General Cañas*, regresó de Taboga ayer á las 5 p. m. Trajo 400 libras carga.

Agosto 13.—El vapor correo *General Cañas*, zarpó para el Tendam hoy á las 9 y 40 a. m. Pasajeros: E. S. Pérez, L. Bonilla, M. González, R. Cascante, L. Fonséca y G. Zúñiga.

Agosto 14.—El vapor correo *General Cañas*, regresó del Tendam hoy á las 12 m. Pasajeros: C. Flores, Angel Delgado, R. Espinosa, T. Contreras, S. Aguirre, J. Sánchez y E. Aguirre.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 11.—Ayer á las 6 p. m. fondeó en este puerto el vapor inglés "Arden," del porte de 450 toneladas, procedente de San Juan del Norte (Narcagua) 9 horas de mar, 21 tripulantes y al mando de su Capitán Cruz Aguirre.—Sin carga ni pasajeros; consignado á Wilson & Keith.

A las 12.30 p. m. de ayer ancló el vapor inglés "Para," de 2,405 toneladas de capacidad, procedente de Colon, 20 horas de navegación, 105 individuos de tripulación, al mando de su capitán Herbert.—Trajo los pasajeros siguientes: Aniceto Esquivel, Víctor y Carlos Millet, Oscar Knöhr, Francisco Quesada, Señores Salazar y Catalán, Pantaleon Revuelta, Guillermo Cedeño y 39 de cubierta.—Carga, 357 bultos inclusive dos sacos dinero acuñado conteniendo \$ 2,500, consignado á A. K. Brown.

Ayer á las 5.30 p. m. zarpó el vapor inglés "Arden," con destino á Kingston (Jamaica), al mando de su Capitán Aguirre, con los mismos tripulantes que trajo.—Sin pasajeros ni carga; despachado por Wilson & Keith.

A las 2 a. m. del mismo día de hoy levó ancla con dirección á San Juan del Norte, el vapor inglés "Para," 105 tripulantes y al mando de su Capitán Herbert.—Lleva de pasajeros á Mr. F. Cloke, Miss White, J. M. Campos, Maximino Quesada y compañero, R. Wilson y C. López; sin carga.—Despachado por A. K. Brown.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lúnes 14.

Sesion ordinaria celebrada á las doce del día siete de agosto de mil ochocientos ochenta y dos, aprobada hoy.

1.—Se leyeron, aprobaron y firma-

ron las actas de las tres sesiones anteriores.

2.—El Señor Magistrado Loria dió cuenta con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, y fué aprobada.

3.—Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Justicia, de fecha 3 del corriente, comunicando varios nombramientos de escribientes, notificadores y porteros, hechos en los Juzgados de 1^a Instancia de Cartago y Heredia, y se acordó contestarlo de inteligencia.

4.—Se dió cuenta con el escrito en que Doña Micaela Echandi pide indulto del tiempo de confinamiento en el Limon, que aún le faltare por descontar á su hijo Sergio Alvarado, ó bien que se le amplie hasta Cartago el lugar del confinamiento; fundando su solicitud en estar padeciendo su referido hijo, de una hepatitis y liemítis crónicas, de que no puede curarse en aquel clima, y que concluirán con la vida del paciente, lo cual comprueba con la certificación médico-legal que acompaña; y se acordó informar al Supremo Poder Ejecutivo desestimando la petición en cuanto al indulto, por no estar comprendido en el caso de la ley; y respecto á la ampliación del confinamiento, manifestándole que habiendo la Corte informado anteriormente en sentido favorable á la conmutación de la pena de presidio, que fué la que primero se aplicó al procesado, es al Supremo Poder Ejecutivo á quien exclusivamente compete la designación del lugar en que haya de verificarse el confinamiento otorgado.

5.—Con vista del escrito en que Agustín Gutiérrez y Mora, de Escasú, pide conmutación de la pena de presidio que se le impuso por el delito de abigeato, se acordó informar desestimando la petición, por no apoyarse en causa alguna legal.

6.—Se tomó en consideración la instancia de Esteban González, pidiendo se le indulte del tiempo de confinamiento en Rio Sucio, que tuviere que descontar, y que se le impuso en conmutación de la pena de presidio á que fué condenado por lesiones, perpetradas en la Señora Nicolasa Ocampo; apoyando el petente su solicitud en estar padeciendo de parálisis de los órganos de locomoción, á consecuencia de la cual no puede moverse, ni podrá curarse en el lugar del confinamiento; en ser padre de una numerosa y desvalida familia, con cuyo único auxilio es que sin embargo cuenta para que le asista en su imposibilidad de trabajar; y en haber sido perdonado por la ofendida, para los efectos del art. 108 del Código Penal, en consideración de su lamentable estado, todo lo cual comprueba con los documentos que acompaña; y la Corte, aunque el indulto por las causas expresadas no está comprendido entre los determinados por la ley, acordó emitir su dictamen al Supremo Poder Ejecutivo, en los términos siguientes: que atendiendo á la gravedad de las causales que sirven de fundamento á la petición, y por analogía con el caso 2^o del art. 87 del Cód. Penal, el petente puede descontar en su casa el confinamiento, debiendo trasladarse al lugar de éste, tan luego recobré la salud, siempre que esto sucediere antes de espirar el tiempo por que había de durar aquél, en cuyo caso se le abonaría el descuento en su casa.

7.—Con presencia del art. 38 del Reglamento de 12 de noviembre de 1857, se acordó proceder al exámen privado del Bachiller Pasante Don Ramon Bustamante; y se nombró examinadores á los Señores Licdos. Don Ezequiel Herrera, Don Andres Venegas y Don Félix A. Montero, debiendo presidir el mas antiguo.

8.—No deduciéndose del testimonio de varias piezas de la mortual de Don Otto Dohler, remitido por el Sr. Juez de 1^a Instancia, la inversión dada á la suma de ciento treinta y tres pesos, reclamada por el Señor Cónsul del Imperio Aleman, se acordó pedir dicha mortual original *ad effectum videndi*.

En sesion de esta misma fecha se practicaron en propiedad los siguientes nombramientos:

Secretario de este Supremo Tribunal, el infrascrito;

Secretario de la Sala 2^a, Licdo. D. Víctor Orozco;

Juez de Hacienda Nacional, Doctor Don Rafael Machado;

Juez 1^o Civil y de Comercio en 1^a Instancia de esta Provincia, Licdo. D. Marcelo Brénes;

Juez 2^o Civil y de Comercio en 1^a Instancia de esta Provincia, Licdo. D. Ramon Carranza;

Juez del Crimen en 1^a Instancia de esta Provincia, Licdo. Don Juan R. Mora G;

Juez Civil y de Comercio en 1^a Instancia de la Provincia de Cartago, D. Zacarías Garcia;

Juez del Crimen en 1^a Instancia de la Provincia de Cartago, Don Ismael Alvarado;

Juez Civil y de Comercio en 1^a Instancia de la Provincia de Heredia, Licenciado Don Gregorio Tréjos;

Juez del Crimen en 1^a Instancia de la Provincia de Heredia, Don José M^a Víquez;

Juez Civil y de Comercio en 1^a Instancia de la Provincia de Alajuela, Licenciado Don José M^a Ugalde.

Juez del Crimen en 1^a Instancia de la Provincia de Alajuela, Don Joaquin Fonseca;

Juez Civil y del Crimen en 1^a Instancia de Grecia, Licdo. Don Ramon Garcia;

Juez Civil y del Crimen en 1^a Instancia de San Ramon, D. Ramon Bustamante;

Juez Civil y del Crimen en 1^a Instancia de Puntarenas, Licdo. Don José M^a Acosta;

Juez Civil y del Crimen en 1^a Instancia de Liberia, Don Juan V. Bustos.

Todos los nombrados concurrirán á este Despacho á las doce del lúnes 21 del corriente, á prestar el juramento de ley, excepto el Juez de Liberia, quien deberá hacerlo ante el Gobernador del Departamento, á quien se comisiona al efecto; debiendo todos los Jueces haber presentado á esa fecha constancia al Tribunal de poseer bienes raíces por valor de mil pesos ó de haber rendido fianza equivalente, conforme á la fracción 4^a del art^o 33 del Reglamento de 18 de febrero de 1852.

San José, agosto 14 de 1882.

El Secretario,

BENTO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En la causa seguida contra Joaquin Muñoz Quesada, por fábrica de aguardiente clandestino, para mejor proveer se mandó recibir unas pruebas pedidas por el Sr. Magistrado Fiscal; y al efecto se remitió la causa al Juez *quo*.

2.—Se mandó introducir en la oficina el juicio de deslinde seguido entre el Sr. José Castro Retana y la Municipalidad de Cartago.—

3.—En el juicio ordinario sobre nulidad de un contrato seguido por D. Juan José Freses contra José Díaz y Manuel Álvarez, se señaló de nuevo para la vista la una de la tarde del día veintitres del mes en curso.—

4.—En el juicio ordinario por deuda, seguido por José Domingo Marin contra D. Francisco Antillon, se señaló de

nuevo para la vista la una de la tarde del día veinticuatro del mes en curso.—

5.—En la tercería excluyente promovida por el Sr. Honorio Monge en ejecución de Vicente Lopez contra Cornelio Monge, se mandó oír á las partes sobre una excusa del Secretario que suscribe.—

San José, agosto 14 de 1882.

El Secretario,

VÍCTOR OROZCO.

REMATES.

A las doce del día diez y nueve del presente mes se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un potrero situado en el punto nombrado "Paso Ancho," barrio de San Rafael, distrito 4^o de este canton, lindante: Norte, terreno de Natividad Granados: Sur, idem de Ramon Hernández y Juan Barquero: Este, idem de Juan Barquero; y Oeste, calle en medio, idem de Juan Jiménez; constante de 10 manzanas 1,942 varas cuadradas, valorado en doscientos pesos, pertenece á la mortual de Hipólito Macis, y se vende, previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 3^o Constitucional de la Ciudad de Cartago.—Agosto 4 de 1882.

RAMON ALVARADO.

Juan José Freses.—R. Edo. Cubero.
1.

A las doce del día diez y nueve de los corrientes se venderá en asta pública, en la puerta principal de esta oficina, al mejor postor, lo siguiente: Un terreno plantado de café y plátanos, con una casa en él ubicada, situado en el barrio de San Antonio de la Villa de Desamparados, distrito 1^o, canton 3^o de la Provincia de San José, lindante: al Norte, terreno de Filomeno Réyes: Sur, calle real en medio, hacienda del Dr. Dn. José M^a Castro: al Este, casa y solar de Evaristo Fernández. Mide el terreno una manzana, y la casa como de doce varas de frente por seis de fondo, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y nueve, folio quinientos ochenta y uno, finca n^o catorce mil novecientos setenta y ocho, "Oriental," inscripción n^o uno. Pertenece al Señor José Gutiérrez y Ureña, quien lo hubo así: el terreno por herencia de su finado padre Abdon Gutiérrez; y la casa por compra al finado Juan Mata. Vale cuatrocientos pesos, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adenda al Sr. Jesús Fallas. Quien quiera comprarlo que ocurra.

Juzgado Único Constitucional de la Villa de Desamparados, á las diez del día catorce de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

DESIDERIO SOLIS.

Nicanor Garbanzo.—José M^a Acuña V.
1.

Están señaladas las doce del jueves veinticuatro del corriente mes, para vender en la puerta principal de este Juzgado y al mejor postor, las fincas siguientes: Un terreno situado en la Villa de San Ramon, en el barrio de San Juan, Distrito segundo de esta Villa, Canton segundo de la Provincia de Alajuela, lindante: al Norte, con propiedad de Don Julian Volio y Jesús Salas: Sur, con idem de Víctor Céspedes, Máximo Valverde, Félix Salas y Cipriano Villalobos; calle pública en medio: Este, con terreno de José Monge, Pedro Villalobos y Nicolás Salas; y Oeste, con idem de Gregorio Rodríguez y Santiago Fernández, calle de San Carlos en medio: mide ochenta y ocho manzanas, y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y cinco, folio quinientos sesenta y tres, bajo el número siete mil doscientos cincuenta, "Occidental," asiento número dos. Segunda: Un terreno situado en el mismo Distrito y Canton ántes citados; parte de montaña y parte de potrero, lindante: Norte, con el rio de la Barranca una parte y la otra con terreno de Juan Chrvarría: Sur, una quebrada en medio, terreno del Presbo. Pedro Sandoval y Nicolas Salas: Este, con calle y hacienda de Don Julian Volio; y

Oeste, con el río de la Barranca; mide doscientas diez y nueve manzanas, cinco mil doscientas varas cuadradas; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y siete, folio quinientos cincuenta y siete, "Occidental," inscripción número uno.—Están hipotecadas al Banco Nacional, sirviendo de base para la venta, la cantidad de tres mil pesos á que asciende el capital adeudado. Estas fincas pertenecen á Don José Monge Esquivel, y se venden á pedimento de partes, para el pago de la cantidad ántes dicha, costas é intereses.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, agosto 12 de 1882.
R. CARRANZA.

Franco. Mª Quesada.—Vicente J. Padilla.
I v

Juzgado de Hacienda Municipal, San José, agosto 14 de 1882.

A las doce del sábado diez y nueve del mes en curso, procederá el infraescrito á la venta de varios animales pertenecientes al fondo de policía, por haber permanecido en depósito el tiempo prescrito por la ley. La venta tendrá lugar en la puerta principal de las oficinas de la Gobernación.

RAFAEL ELIZONDO.

A las doce del día sábado veintiseis del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, la finca siguiente: "Potrero" situado en el paraje llamado "Caracha," al Norte de la ciudad de Alajuela, Distrito cuarto, Canton primero de aquella Provincia, lindante: al Oriente terrenos de Ramon Fernández, río "Tambor" en medio; al Occidente, terrenos de Joaquín Méndez y otros de Miguel Oconitrillo; al Norte terrenos de Desideria Alfaro y de los herederos de Juan Naranjo; y al Sur, río "Tambor" en medio, terrenos y cafetal de Joaquín Méndez. Medida superficial cuatro caballerías próximamente; inscrito en el Registro de la Propiedad, Partido Occidental, folio trescientos treinta y nueve, tomo décimo quin-

to, bajo el número mil novecientos setenta y cinco, asiento número uno, valorado en siete mil pesos. Pertenece á Don Remigio Quiros y se vende para pagar esa cantidad de siete mil pesos é intereses y costas que el Señor Quiros adenda al Banco Nacional.—El que quiera hacer postura, que ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, agosto 14 de 1882.

MARCELO BRENES.

Isidro Marin.—Alberto Brénes
2 v

A las doce del día veinte y tres del corriente mes, se rematará en la puerta de este juzgado y en el mejor postor, un terreno parte plana y parte quebrada, de potrero, constante de nueve manzanas y seis mil doscientas cuarenta y seis varas cuadradas, situado en el punto llamado "Puente de Tierra", en el barrio de San Ramon de la Villa de la Union, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, linderos: al Norte, terreno de José Delgado; ántes de Norberto Zúñiga; al Sur, terreno de Modesto Guevara, calle en medio; al Este, terreno de Sergio Sequeira, hoy parte de Juan Lizano, calle en medio; y al Oeste, terreno de Joaquín Quiros. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 73, folio 529, finca número 4,433 "Oriental", inscripción número tres. Valorado en mil pesos.—Pertenece á la mortuoria de Julian Villalta y Berrocal, y se vende para el pago de deudas, y costas. Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, agosto 12 de 1882.

R. CARRANZA.

B. Corrales.—Genaro Castro.

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

A las doce del día diez y seis del mes en curso se rematará por el infraescrito Juez, en la puerta principal de las oficinas de la Gobernación, el derecho de cantina del Teatro municipal durante la presente temporada que funciona la Compañía líri-

co-dramática que dirige Don Saturnino Blen. Quien quisiere hacer postura ocurra. Agosto 11 de 1882.

RAFAEL ELIZONDO.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La Central calle del Comercio.

Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.

Heredia.—La del Doctor Don Julian Zamora.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Ramon.—La de Don Pedro de Urrutia.

Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rójas.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA INTERIOR.

Ovaciones.—En las noches del 12 y 13 del corriente, recibió el Excelentísimo Señor Presidente las muy numerosas comisiones de las Provincias de Alajuela y Heredia, que vinieron á saludarlo y á ofrecer su sincera adhesión al nuevo Jefe de la República.

Ambas ovaciones fueron notablemente conmovedoras, como lo son siempre las que los pueblos tributan cuando se hallan inspirados por el patriotismo y cuando ven que al frente de los destinos de la Nación se halla una persona

que hará cuanto le sea dable por convertir en realidades sus justas esperanzas.

En una y otra reunion reinó la mayor cordialidad. Las bandas militares de las dos Provincias tocaron bellísimas y escogidas piezas. La calle del Palacio estaba cuajada de gente que conducía banderolas, gallardetes y luces en faroles de colores. Hubo mucha expansion; se pronunciaron varios brindis elocuentes, y el Excmo. Señor Presidente y su apreciable familia, correspondieron con la mayor cortesía á aquellas gratas manifestaciones populares.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 12.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
19,	22,25	20.	20,42
Viento.			
NE.	NE.	NE.	NE.
Estado de la atmósfera.			
Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.
Barómetro. Térn. med. 668,50			
Lluvia: 2 h. 00 m. de duracion.			
Truenos: principio á las 11 h. 20 m. a. m.			

Agosto 13.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
18,50	22.	20.	20,17
Viento.			
NE.	E.	NE.	NE.
Estado de la atmósfera.			
Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.
Barómetro. Término med. 668,35			
Lluvia: 1 h. 30 m. de duracion.			

Familia Turdidæ.

1. *Catharus Melpomene* (Cab.) Sclat.

Se encuentra esta ave en toda la altiplanicie de San José, especialmente en abril, mayo y junio; parece que anida en abril. El canto uniforme pero agradable de este gracioso animalito se oye continuamente por todas partes y en todos los caminos donde los campos están cercados de árboles vivos, lo que sucede casi sin excepcion en las cercanías de las poblaciones; sobre el follaje de estos cercados revolotea constantemente alegre, conservándose cerca del suelo y volando á uno y á otro lado de los árboles del camino. Siendo muy confiado permite se le aproximen, lo que da lugar á que se le observe con atencion.

2. *Catharus Frantzii*. Cab.

Se encuentra á una altura considerable, de 6 á 7,000 piés sobre el nivel del mar. Lo ví por primera vez en las faldas del "Irazú", en el *Potrero Cerrado* en abril de 1859: despues obtuve un ejemplar de la Palma al Norte de San José, y Carmiol lo encontró en Rancho-Redondo, en la pendiente occidental del Irazú.

3. *Catharus gracilirostris* Salv.

4. *Catharus mexicanus* (Bonap.)

5. *Catharus fuscater* (Laf.)

6. *Turdus Swainsoni* Cab.

7. *Turdus Aliciae* Baird.

8. *Turdus Grayi* Bonap.

Pertenecen á esta especie las aves más comunes de Costa-Rica, y las más esparcidas por todo el país. Lo he encontrado tanto en Lepanto, como á una altura de 6,000 piés de elevación. En la estacion seca se ve rara vez; sin embargo, en marzo poco ántes de comenzar las lluvias, empieza á anidar y al empollar canta en los cercados de un modo especial, parecido al del tordo europeo, y al principio de las lluvias cuando ya ha empollado, adopta un grito continuo muy desagradable, que se oye al aire libre en todas partes, hasta en avanzadas horas de la noche. Dicen los costa-ricenses que cuando comienza á cantar es seguro que va á llover, y el vulgo, "que llama el agua". En la estacion seca se alimenta de la fruta de los *higuitos é higueros*; en esta estacion producen enorme cantidad de frutas los fron-

no se ha seguido un plan sistemado: la mayor parte de los coleccionistas se dejan seducir por el lugar que eligen para sus expediciones, más bien que sujetarse á las circunstancias y fijarse mejor en aquellas localidades ménos accesibles y cómodas para el coleccionista, pero que son más ventajosas para su profesion. Sólo una muy pequeña parte de la República de Costa-Rica está habitada y atravesada de caminos transitables; la mayor parte se compone de territorios completamente despoblados, atravesados por numerosos torrentes, y de sierras cubiertas de bosques vírgenes, donde á cada paso hay necesidad de hacer uso del machete para poder penetrar en su seno.

Hay que agradecer los servicios que el Sr. J. Carmiol de Berlin ha prestado, no sólo sometiendo á las dificultades mencionadas, sino tambien continuando á despecho de ellas sus correrías en diferentes direcciones y á distancias relativamente de consideracion. Con frecuencia ha visitado el valle de San Carlos y en su paso á Grecia, Sarchí y la Barranca; ademá ha hecho frecuentes viajes á la pendiente occidental del Irazú por los alrededores de Rancho-Redondo; por el Sur ha hecho varias excursiones atravesando el valle de Candelaria á la Montaña de Dota, al valle del Guaitil y á las bajas planicies de Pirris; sin embargo con especial predileccion ha visitado los lugares llamados Cervantes y Turrialba, situados en la pendiente del volcan de este nombre, lo mismo que los de la orilla derecha del Reventazon, en los valles de Orosi, Turrialba, Atirro y Angostura, desde donde ha penetrado hasta el río Pacuare. El material traído de estos lugares es de tanta mayor importancia cuanto que si se exceptúa á Enrique Arce, el conocido coleccionista de Salvin, nadie ha examinado tanto la pendiente de las montañas centro-americanas hácia el Atlántico, como Carmiol.

Una mirada al mapa de Costa-Rica basta para convencernos, como ántes hemos dicho, que la mayor parte del territorio no se ha examinado y que extensos espacios han sido deficientemente conocidos: como tales puedo mencionar la Provincia de Guanacaste y la Península de Nicoya, todo el territorio de la parte noroeste entre el Sarapiquí y Matina, toda la costa del Atlántico desde San Juan del Norte hasta la laguna de Chiriqui, toda la parte meridional de la

SECCION DE AVISOS.

SE AVISA.

El concierto vocal é instrumental que no tuvo lugar el 12, se verificará el sábado 19 del corriente. Las personas que hayan comprado localidades, pueden conservarlas ó recoger su valor en casa de Don Jacinto Conejo, comisionado al efecto.

San José, agosto 15 de 1882.

LA EMPRESA.

Aduana de Puntarenas.

Se ha señalado el viernes veinticinco de los corrientes para la venta al martillo de los artículos que á continuación se expresan:

1 B/. M. P. & C. \$ 1-00.—Escobas y peñillás de metal.

1 B/. J. H. \$ 180.—Naipes.

11 „ Buiga & Ca.—Carne salada.

El primero caído en comiso por contener artículos de mayor aforo que los manifestados, y los otros, por no haber pagado los interesados el derecho de bodegaje ni solicitado su renovación, de conformidad con el art. 36, cap. 7º de la ordenanza de Aduanas decretada en 26 de octubre de 1866.

Aduana marítima de Puntarenas.—Agosto 11 de 1882.

J. VIC. MARCHEA.

AVISO AL COMERCIO.

Piza, Maduro & C^a han trasladado sus oficinas á la calle del Comercio n^o 29 de esta Ciudad.

San José, agosto 1º de 1882.

26 11.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

DIVISION--ATLANTICA.

No se recibirá carga alguna de Limón ó Río Sucio á las Estaciones intermedias, sin que haya sido pagado previamente el flete; y el de la carga que se conduzca á cualquiera de los dos lugares indicados arriba, se cobrará su valor antes de la entrega, salvo convenio especial.

Los fletes entre las estaciones intermedias se pagarán anticipadamente al conductor.

Los trenes no pararán en otros lugares que en las estaciones indicadas por la tarifa publicada, salvo convenio con el que suscribe.

Los empleados del Supremo Gobierno cuando viajen en comision, deben proveerse de sus correspondientes pases, los que presentarán á los Agentes del Ferro-Carril; y desde luego se hace saber, que solo á los empleados dichos se les otorgara pasaje libre en lo sucesivo.

Limón, agosto 1º de 1882.

MINOR C. KEITH.

6. v. 2.

AVISO.

La tienda con sus correspondientes bodegas interiores que actualmente ocupa D. E. R. Smyth, calle de la Catedral, n^o 10, quedará desocupada el último de este mes. La persona que la necesite puede entenderse con su dueña, Doña Carmen M. de Aguilar ó con el expresado Señor Smyth.

San José, agosto 8 de 1882.

10 3.

CERVEZA BLANCA "TENENT."

A \$18 la caja de 7 docenas, de venta donde José Esquivel en su tienda del Mercado.

Puntarenas, agosto 8 de 1882.

ESQUIVEL & VEGA.

10 3.

Baratillo de pescados.

En casa de Don Francisco Otoyá, al Norte de la Fábrica Nacional, se venden 100 parejas doradas \$ 20-00,—50 id. id. \$ 12-50,—25 id. id. \$ 8-00,—12 id. id. \$ 5-00, 1 id. id. \$ 00-50. Plateados 100 parejas \$ 10-00,—50 id. \$ 6-25,—25 id. \$ 4-00,—12 id. \$ 2-50,—1 id. \$ 00-25.

San José, agosto 11 de 1882.

MIGUEL VALENZUELA.

6 v. 2.

AVISO.

Se alquilan los bajos de la casa de alto de Don José Mercedes Rojas, calle del Comercio, contigua á la casa de Don Juan Fernández.

Para precio y condiciones entenderse en esta Ciudad con Don Miguel Tinoco ó Don Rafael Iglésias.

San José, agosto 12 de 1882.

3 v. 2.

AVISO.

Se venden varios muebles con poco uso y baratos.

La persona que quiera comprar dirija:se á Julio Gellert, ebanista, calle del Cuño, n^o 38.

San José, agosto 12 de 1882.

4 v. 2.

BANCO DE MANUEL LÓPEZ A.

Las oficinas de este establecimiento se han trasladado á la casa n^o 13, situada en la calle de la Universidad, frente á la casa que ocupa Don Federico Tinoco.

San José, julio 31 de 1882.

MANUEL LÓPEZ A.

6 3.

BARBERIA DE "LOS TRES AMIGOS."

Se han recibido botanaduras de resorte, agua restauradora del cabello, magnífica tintura para la barba, polvos de cascarilla de Mérida, cigarrillos de la Habana, polvoreras de fantasía, cuellos y puños que no necesitan lavandería, &c., &c., &c.

San José, agosto 8 de 1882.

6-v-4.

Pedro Leon Páez

Tiene abierto su estudio de abogado en su casa de habitación, calle Goicochea, n^o 16, contigua al consulado inglés. Ofrece respetuosamente al público sus servicios profesionales.

San José, agosto 14 de 1882.

3 1.

AVISO.

En la panadería Mayorquina de Don Gregorio Escalante se necesitan dos expendedores de pan.

3 v. 1.

Se acabó la escasez.

En la vinatería del "Hotel de Roma" se acabau de recibir directamente vinos tintos, secos, catalanes, propios unos para vinaterías y otros para personas particulares.

Tambien han llegado unos pocos barriles del pedido exclusivamente para coasagrar.

12 v. 1.

AVISO.—Durante la ausencia de nuestro socio gerente, el Sr. D. Santiago A. Federici, queda encargado el Sr. José M^a Callejas, de nuestros negocios, con poder generalísimo.

San José, agosto 14 de 1882.

DUPRAT ALARD & C^o

3 1.

La Suiza en San José.

El famoso queso á la Suiza, tanto de leche como de mantequilla, procedente de la hacienda de Don Franco. Brénes, se encuentra de venta en la pulpería del "Hotel de Roma."

12 v. 1.

El Doctor Toledo habiendo regresado á esta Capital ofrece de nuevo sus servicios al público.

Su casa de habitación frente á Don Salvador Lara, calle de Carrillo.

San José, agosto 13 de 1882.

3 v. 2.

Montaña de Dota, y por fin todo el territorio que comprende el extenso valle de Terraba.

Considero como tarea excesivamente productiva y grata para el coleccionista, dirigir sus investigaciones hácia el valle de Terraba. Pero debe ir provisto de suficientes conocimientos. Para que sus esfuerzos sean recompensados por la ciencia, debe ser excelente conocedor de las especies, pues no se trata solo de introducir novedades, sino tambien de que se imponga del carácter de la fauna, y para llenar tan importantes condiciones, debe conocer aquellas que se presentan con más frecuencia y las más características del país.

Como el valle de Terraba es extenso y cerrado por un lado por sierras considerables, es de esperarse, que en las faldas de estas y en ambos lados se encuentre una variedad inusitada de diferentes especies: presenta este punto además la oportunidad de ser accesible por dos diferentes senderos, por el de San José de Cabecar y por el de Bribri, para poder penetrar por el lado del Atlántico al valle del Sixanla y examinar este territorio hasta hoy completamente inexplorado. Bajo el punto de vista ornitológico, es de la mayor importancia se examine con cuidado la parte del valle abierta hácia el Sudoeste, para poder continuar las importantes observaciones de Salvin practicadas en Veragua, país bastante conocido ya, gracias á los esfuerzos y trabajos de este ornitólogo. Los naturalistas pretenden que debe haber marcada diferencia entre la fauna de la parte oriental de Veragua y la occidental de Costa-Rica; y que por consiguiente puede encontrarse una fauna intermedia en el valle de Terraba, donde debe terminar; y que bien puede ser que las altas montañas de Dota causen esta diferencia y formen la línea divisoria. En este caso, el carácter de la Fauna del valle de Terraba no puede ser diferente del de Veragua.

Por grandes que parezcan las dificultades que impiden las excursiones á regiones de tan difícil acceso, habitadas solo por unas pocas familias de indios pobres, y cuyos verdaderos obstáculos conozco personalmente; creo de mi deber decir que una exploración recompensará ampliamente á todos los coleccionistas futuros de esta region, que, á mi juicio, es de suma importancia para la ciencia.

Antes de entrar en detalles, tengo mucha satisfacción en reconocer los favores que he recibido de los Señores Cabanis y Baird por todos los importantes servicios que tan prodigamente me han prestado durante mi permanencia en Costa-Rica, por los cuales rindo á tan ilustrados caballeros las debidas gracias. Por medio del Dr. Cabanis recibí en 1861 el primer catálogo de las aves remitidas al Museo de Berlin, y no tengo embarazo en confesar que debido á este y á la publicación del mismo autor, titulada "Revista de las aves de Costa-Rica" (*) no sólo me animé á emprender nuevas investigaciones, sino que tambien hasta entonces me fué posible continuar las colecciones bajo el punto de vista científico. Al Profesor Baird debo sin embargo, el haberme estimulado en mis estudios, pues desde el año de 1863, de la manera más liberal, me facilitó los trabajos remitiéndome cuantos libros y tratados aparecían en los Estados Unidos é Inglaterra referentes á la ornitología costa-ricense, sin descuidar su correspondencia epistolar en que me animaba, instruía y aconsejaba constantemente.

Para los detalles subsiguientes sobre las costumbres, distribución geográfica y separación de las especies, he tomado por base el Catálogo de G. N. Lawrence. Es este en efecto el más detallado y completó que hasta el día se ha publicado, y al que refiero al lector que desee imponerse de la avi-fauna de Costa-Rica. Los números se refieren á los de ese Catálogo, y las especies que no he podido examinar personalmente ó que no necesitan más amplios detalles, las cito sin más explicaciones que la numeración citada. Queda reservado á ulteriores investigadores, especialmente al coleccionista Julian Carmiol, establecido en Costa-Rica, una noble tarea que desempeñar, publicando sus experiencias para poder agregar y completar los conocimientos actuales.

En este año y bajo mi dirección se publicó en el cuaderno III de Petermann, mi mapa, al cual me tomo la libertad de referir á mis lectores, que deseen enterarse más extensamente de las cuestiones geográficas de Costa-Rica.

(*)—Ubersicht der Vögel Costa-Rica s."